

NICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 131-04

Sesión ordinaria número ciento treinta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dos de noviembre de dos mil cuatro, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (en propiedad)
María Ester Ruiz Mora (en propiedad)
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Srta. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.
Mba. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesen, Asistente Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dixiana Vargas Obando (en comisión)
Manuel Fernando Alfaro Jara

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas, con permiso

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS SUPLENTES

Alba Nidia Rojas Borbón (en comisión)
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Ana Lucía Torres Montero (en comisión)
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Aprobación del Acta ordinaria No. 130-04*
3. *Atención a vecinos.*
4. *Trámite de correspondencia.*
5. *Asuntos de la Presidencia.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, quien se refiere a la celebración de la semana de la Rehabilitación y la importancia de brindar apoyo a la población discapacitada.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que la Sra. Alcaldesa Municipal se encuentra en San José, participando de una reunión en la Unión Nacional de Gobiernos Locales así mismo acompañaría a la Comisión de la Condición de la Mujer en un taller efectuado en el Instituto Nacional de la Mujer, razones que no le permiten estar hoy en la sesión municipal.

ARTICULO 2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 130-04.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 130-04, por no haber observaciones ni objeciones, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. *Se procede a dar atención al Sr. Marcos Carazo Sánchez, vecino del distrito General.*

El Sr. Carazo Sánchez, hace uso de la palabra para referirse a varios temas específicos:

- a) Primeramente recuerda que hace algunos meses planteó una denuncia contra la Feria del Productor Generaleño S.A. debido a que a pesar de funcionar como mercado privado, no pagan patente de igual forma, en razón de que no obtuvo respuesta al respecto y al compromiso asumido por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en aquella ocasión de presentar un informe sobre la situación, es que en una sesión anterior presentó nuevamente su inquietud a través de una nota a la cual da lectura en forma textual, añadiendo además que ha recibido respuesta en donde se le comunica que su petición se trasladó a la Alcaldía Municipal, y aunque no le satisface la misma, reconoce que al menos se le está dando trámite a su solicitud.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

- b) Con relación a la extracción de materiales del río General, indica que luego de una investigación realizada por su persona, se encontró con un documento en el cual el departamento de Aguas Pluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes autoriza a la empresa Alfa Equipo Pesado, a extraer materiales del centro del río con la finalidad de corregir un problema de sedimentación que prácticamente lo divide y con esos materiales, reforzar las bases del puente, sin embargo según consta en fotografías que enseña a los señores Concejales, y según testimonio de los vecinos de la localidad, efectivamente se está extrayendo material del centro del río, pero este se está comercializando lo cual no era el espíritu de la autorización dada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así mismo manifiesta que para este otro destino que se le está dando a esos materiales, la empresa Alfa Equipo Pesado debe contar con una autorización de Geología y Minas, la cual, según manifiesta el Sr. Carazo Sánchez, no tienen, finalmente indica que han puesto la denuncia en varias ocasiones ante el Ministerio de Ambiente y Energía, ente que no hace nada al respecto, por cuanto, cuando hicieron la inspección, la realizaron en un día lluvioso, donde el río estaba crecido, por lo que no se estaba extrayendo material en esos momentos.
- c) Invita al Concejo Municipal al II Informe del Estado de la Nación, el cual se llevará a cabo el día jueves 11 de noviembre 2004, y aprovecha la oportunidad para solicitar al Concejo Municipal, les permitan realizar la actividad en la sala de sesiones del Palacio Municipal.
- d) Informa que está a pocos días de que venza su período como Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, y al respecto informa que aunque trabajaron fuerte todo el período, no se encuentra satisfecho, debido a que siente que con los recursos y medios necesarios se pudo hacer mucho más por la comunidad, añade además que aunque muchas personas, no sabe basados en que intereses, desean verlo fuera de esa asociación, gran cantidad de asociados le han brindado su apoyo para que continúe en la gestión.
- e) Invita al Concejo Municipal al torneo de voleibol que se estará llevando a cabo esta y la próxima semana en el gimnasio del Liceo UNESCO, a partir de las 7:00 p.m.

Con respecto a los puntos planteados por el Sr. Marcos Carazo Sánchez, el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal indica lo siguiente:

- a) Con relación a denuncia planteada por el Sr. Carazo Sánchez referente al cobro por concepto de patentes que se le realiza a la Feria del Agricultor Generaleño S.A. le aclara que el documento fue trasladado a la Alcaldía Municipal para que le remita un informe al respecto, y el documento que se le entregó por parte de la Unidad de Secretaría Municipal, es la copia del traslado a la Alcaldía Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

- b) En cuanto a la denuncia de extracción de materiales del Río General, le informa que en la sesión ordinaria No. 129-04, artículo 6), inciso 7), celebrada el día 19 de octubre 2004, el Concejo Municipal mediante la aprobación de una moción presentada por el regidor Francisco Ureña Segura, solicitó al departamento de Aguas Pluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes su motivación y justificación de actividades que se efectúan en las cercanías del Río General

Por otra parte le hace entrega el regidor Ureña Rojas, de una copia de la Ley No. 8422, "**Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública**", la cual es una útil herramienta en el seguimiento del accionar en la función de la Administración Pública.

- c) Finalmente y en relación a su solicitud para utilizar la sala de sesiones del Palacio Municipal el día jueves 11 de noviembre a partir de las 6:00 p.m. le solicita coordinar con la Unidad de Secretaría Municipal.

2. Se procede a dar atención al Sr. Antonio Mora Navarro, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Cocorí.

El Sr. Navarro Mora, hace uso de la palabra para recordar al Concejo Municipal, tres compromisos adquiridos en la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril del año 2003, en la comunidad de Cocorí.

1. Recuerda que se encuentran pendientes de otorgar 20 becas a estudiantes de escasos recursos de la comunidad de Cocorí, y al respecto indica que el compromiso adquirido era para este año y aún no se han otorgado, razón por la cual solicita se le defina claramente si se van o no a otorgar esas becas, para informar a la comunidad.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que ya el dinero de las becas se encuentra previsto, ya la comisión de becas ha iniciado la labor de adjudicación de las mismas y la coordinación se ha establecido con la Sra. Ligia Núñez Delgado, a la cual se le ha indicado que de las 22 solicitudes presentadas existen 18 que cumplen con la mayoría de los requisitos, por lo que solamente hace falta una nota del director del centro educativo respectivo en donde se informe que no reciben ninguna otra beca o ayuda, y las restantes cuatro solicitudes no clasifican, razón por la que se deben aportar dos beneficiarios más que deben presentar con la documentación correspondiente.

El Sr. Antonio Mora Navarro, manifiesta que le extraña el hecho de que se coordine con la Sra. Ligia Núñez Delgado, debido a que ya esta no pertenece a la Asociación de Desarrollo del lugar.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, Coordinadora de la Comisión de Becas, hace uso de la palabra para aclarar que como el dinero se presupuestó en un documento extraordinario, debía ir a aprobación a la Contraloría General de la República, lo cual atrasó el trámite, sin embargo indica que el dinero nunca cae mal, por lo que les servirá a los estudiantes para las graduaciones, trámites de fin de año o bien para ayudarse en la compra de útiles del próximo año, con relación a lo manifestado por el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, ratifica que hace falta un requisito en las dieciocho solicitudes para adjudicar, y consiste en una nota del director del Centro Educativo en donde se indique que el estudiante no recibe ninguna otra ayuda o beca, y solicita además a la Asociación de Desarrollo una nota en donde aclaren la situación de la Sra. Ligia Núñez Delgado, debido a que como ella fue la que presentó la solicitud ante el Concejo Municipal, es con ella que se ha coordinado, así como copia del acta de la Asociación en donde se aprueba la lista de beneficiarios que han presentado a conocimiento de la Comisión de becas, finalmente le solicita comprensión en el sentido de que en la administración pública todo lleva un proceso.

El Sr. Mora Navarro, indica que aunque el dinero “no cae mal”, lo que le preocupa es que se haya tardado tanto el trámite, sin embargo indica que le satisface el hecho de que ya las becas estén aprobadas.

2. Con relación al Basurero Municipal, recuerda solicitud de autorización del Concejo Municipal, con el fin de que se permitiera a la Asociación de Desarrollo de la localidad cobrar la entrada de vehículos particulares al botadero municipal en días no hábiles y feriados, y aunque se les otorgó la petición efectuada informa que el monto de recolección es insuficiente para colaborar con la multiplicidad de problemas que aquejan a la comunidad, razón por la que solicitan se les extienda la autorización para poder cobrar las cuotas de los camiones particulares que ingresan al botadero durante toda la semana.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal le indica al Sr. Antonio Mora Navarro que por ser un asunto administrativo, la coordinación se debe establecer con la Sra. Alcaldesa Municipal.

3. Finalmente se refiere a acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba el asfaltado de 1.5 kilómetros en Barrio Cocorí, el cual no se ha desarrollado aún.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, recuerda que la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, al respecto, en una oportunidad comunicó que como respuesta a una petición efectuada por un grupo de vecinos de Lomas de Cocorí, atendidos en el mes de setiembre, se actuaría de dos formas: primeramente se le daría atención prioritaria a la calle, lo cual espera haya sucedido, y de forma posterior a través de una solicitud de donación de emulsión asfáltica a la Refinadora Costarricense de Petróleo se le daría seguimiento al asfaltado de la vía, añade además el Sr. Presidente Municipal que en el punto correspondiente al trámite de correspondencia, se conocerá una nota suscrita por el Director Ejecutivo de RECOPE, en donde indica los lineamientos a seguir para la donación de emulsión.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

Añade además que tal y como se indicó en aquella oportunidad y consta en el acta de sesión, el trámite para esta solicitud se debe canalizar a través de la Junta Vial Cantonal.

Informa además el Sr. Mora Navarro, que se han hecho gestiones desde el mes de julio a través de la Alcaldía Municipal, para el lastreado de algunas calles del Barrio Cocorí, que se encuentran intransitables y a la fecha no se ha hecho nada al respecto.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el acta de reunión presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Cocorí, a la Comisión de Obras para que analice cada uno de los compromisos asumidos con respecto a los caminos y les de seguimiento, con relación a los otros puntos planteados como el caso del botadero de basura, le sugiere al Sr. Mora Navarro, coordinar una reunión de trabajo con la Sra. Alcaldesa Municipal para que ésta les informe sobre el estado del cierre técnico del botadero de basura, en la reunión los señores Concejales que lo tengan a bien les acompañarán.

Hace uso de la palabra el Sr. Víctor Bermúdez, miembro de la Asociación de Desarrollo de Barrio Cocorí, en donde se refiere a algunos problemas que aquejan a la comunidad, como son, el hecho de que el Instituto Mixto de Ayuda Social facilita ayudas a muchas personas de la comunidad que no las ameritan, sin tomar en cuenta la opinión de la Asociación de Desarrollo y cuando ésta solicita información sobre los beneficiarios de ayudas, no se la dan, por otra parte enfatiza en el problema de drogadicción que aqueja a la zona, e indica que no entiende como es posible que la policía no haga nada al respecto, por cuanto detienen a los delincuentes y al momento los dejan en libertad.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, le sugiere al Sr. Bermúdez, que en apego al art. 08 de la ley 8422, Ley de Enriquecimiento ilícito, que garantiza la posibilidad de recurrir a la Defensoría de los Habitantes y en forma confidencial plantear sus denuncias.

El Sr. Víctor Bermúdez, por otra parte informa que en los últimos días un señor que traslada basura de Uvita, ha estado ingresando en horas de la noche, a botar basura en el botadero Municipal, razón por la que deja planteada la denuncia con la finalidad de que se investigue el caso.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal traslada la inquietud a la Alcaldía Municipal, para que sea esta quien le de seguimiento a la misma, y le solicita al Sr. Bermúdez además que retome el tema en la reunión con la Sra. Alcaldesa.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, sugiere a la Presidencia Municipal, se establezcan mecanismos de acción, como inspecciones, reuniones con la Fuerza Pública etc, con la finalidad de tratar de controlar la situación de la drogadicción en la localidad de Lomas de Cocorí.



3. Se procede a dar atención a la Sra. Kemly Jiménez Tabash, representante de la Asociación de Desarrollo Daniel Flores.

La Sra. Kemly Jiménez Tabash hace uso de la palabra para recordar un acuerdo del Concejo Municipal orientado a atender tres situaciones específicas, que aquejan a la comunidad de Daniel Flores, así como para consultar la gestión realizada por el órgano director que analiza el caso del Marino, debido a que la administración anterior al respecto realizó una audiencia privada en la cual quedó constatada la crisis que sustenta el funcionamiento del negocio, e irresponsablemente se omitió rendir el informe, recuerda además que cuando esta nueva administración asumió funciones la Asociación de Desarrollo los puso al tanto de los acontecimientos y ya han pasado dos años y ocho meses sin que el órgano director se instale como debe ser y a faltar un año y ocho meses para cambio de administración siente que pasará el caso se seguirá dejando de lado y al final se alegara falta de tiempo, indica que aún hay tiempo y que es hora de que el Cantón reivindique muchas acciones anómalas.

Recuerda además que se encuentra pendiente la resolución de la Comisión Investigadora que analiza los actos ocurridos entre su persona y un alto funcionario municipal, e indica que aún se encuentran a la espera de una mínima disculpa por parte de la Administración.

Con respecto al problema del agua en la comunidad, recuerda que es una situación alarmante en el caserío de Daniel Flores, debido a que por años el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados les ha indicado que con el agua no existe problema, el problema consta en que no se cuenta con la infraestructura necesaria, ni el financiamiento para llevarla a cabo, y la sorpresa fue cuando la empresa Montegeneral empezó a tramitar un proyecto con una cantidad de casas exorbitante para la proyección de la comunidad, razón por la que los vecinos de la localidad acudieron al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para solicitar explicaciones al respecto, debido a que si no podían resolver el problema de agua de unas cuantas familias, podían garantizar el agua al proyecto Montegeneral, y fue así como descubrieron, según indica la Sra. Jiménez Tabash, que un funcionario corruptamente entregó el permiso sin corresponder, y cuando acudieron a sus jerarcas, el Director Regional de dicho Instituto justificó la actuación del subalterno, pero lo más curioso, según señala, es que la institución quiso darle carácter de legalidad al acto.

Informa además que en busca de una alternativa que no afectara ni a los pobladores del caserío ni a los empresarios, se acordó hacer una conexión de 2.5 km. desde Los Chiles, para lo cual el Ing. Alejandro Coto aportaría la maquinaria, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados aportaría la tubería y la Municipalidad aportaría la mano de obra, luego de eso llevaron a cabo varias reuniones gestionando el proyecto que aún no se lleva a cabo y el agua sigue faltando cotidianamente.

Sin embargo lo que más le molesta, según añade, es que se paguen campos publicitarios informando a la población que ya Daniel Flores tiene resuelto el problema.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

Recuerda que lo que les extraña de sobremanera es que en forma paralela la empresa Montegeneral estaba negociado con algunos propietarios de terrenos en Pista Las Lagunas, con la finalidad de independizar el tanque con el que se comprometía la empresa que sería ubicado en Los Chiles, para ubicarlo en Pista Las Lagunas, y se resuelve el problema del agua de Montegeneral, y se deja de lado el problema de los vecinos.

Le parece preocupante que no se tome en cuenta la Asociación de Desarrollo Daniel Flores, y se les omita y oculte información, lo cual les desmotiva y no les quedará más que acudir a la prensa nacional, a denunciar toda la corrupción, según indica la Sra. Jiménez Tabash, que se evidencia en el expediente.

Finalmente indica que les hubiera gustado enormemente que el Gobierno Local, llamara por iniciativa propia a los altos funcionarios de Acueductos y Alcantarillados a rendir cuentas, y no bajo la presión de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal informa que con respecto al órgano director conformado para conocer el caso del Marino, lo que queda pendiente es el manejo correcto y adecuado de la relación de hechos, por lo que le sugiere a la Sra. Jiménez Tabash que se coordine una reunión con el órgano director para tratar el tema.

Con relación al tema del agua solicita, se le invite al Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, al Ing. Olman Chacón Garita, Subgerencia General y al Ing. Irving Zelaya Palacios, Operación y Mantenimiento A y A Región Brunca, a participar en la próxima sesión del Concejo Municipal con la finalidad de conocer sobre las inquietudes planteadas.

La Sr. Kemly Jiménez Tabash solicita al Concejo Municipal que se paralicen las obras hasta tanto no se resuelva el fondo, para que luego no se puedan alegar derechos adquiridos.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Administración Municipal, revisar el acuerdo municipal existente al respecto.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Canaán de Rivas.

Nombre	Cédula
Eladio Borbón Hidalgo	1-436-374
Gilberth Mata Zúñiga	1-657-014
María Clara Navarro Romero	1-490-585
Juan Luis Cascante Ureña	1-388-037
Enid Blanco Granados	1-695-686



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

SE ACUERDA: aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Canaán de Riva, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada de Vueltas.

Nombre	Cédula
Ortega Mora Olger	1-929-632
Fallas Cisneros Bella Luz	1-552-790
Mora Altamirano Verónica	1-1182-112
Venegas Fernández Danilo	1-403-850
Marín Madríz Roxana	1-956-145

SE ACUERDA: aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada de Vueltas, se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Cavernas, Río Nuevo.

Nombre	Cédula
López Porras Hormidas	1-362-168
Mora Arias Rigoberto	9-082-774
Salazar Azofeifa Flor María	1-395-1053
Granados Flores Carlos	9-096-053
Zamora Fallas Orlando	1-718-692

SE ACUERDA: aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Cavernas, Río Nuevo, se aprueba en firma con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Nuria Salazar Rojas	1-558-758
Berna Benavides Cavaría	1-581-894
Luz Myriam Monje Gamboa	1-805-481
Sonia Vahadilla López	1-506-444
Ana Delia Fallas Garro	1-762-017

SE ACUERDA: aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva de Río Nuevo, se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico de General Viejo.

Nombre	Cédula
Fernando Montero Muñoz	1-330-325
Marvin Calderón Ortiz	1-538-516
Amalia Raabe Fallas	1-421-792
Hernán Cordero Leiva	1-461-672
Vilma Gamboa Marín	1-375-975

SE ACUERDA: aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico de General Viejo.

6. Se conoce copia de nota SG-C-240-04, suscrita por el Lic. Raúl Barboza Calderón, Secretario General Suplente, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en la cual comunica que el documento del Presupuesto ordinario y Plan Anual Operativo, para el ejercicio económico del año 2005 de ésta Municipalidad fue conocido por la Junta Directiva, el 30 de setiembre 2004, asimismo externa en nombre de dicho cuerpo colegiado, su agradecimiento y felicitación por la gestión realizada.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas indica que se tome nota.

7. Se conoce copia de nota suscrita por el señor Rodrigo Alberto Carazo, Diputado, dirigida al Ing. Luis Fernando Solano Ortega, Presidente, Sala Constitucional, en la cual le informa que vecinos de Pérez Zeledón le han manifestado su preocupación, por el avasallamiento ambiental en la cuenca del Río General, indican que el permiso otorgado por el departamento de Obras Fluviales, a favor de la empresa Alfa Equipo Pesado S.A., pone en serios problemas el puente sobre dicho río, por la técnica de explotación que está siendo utilizada, manifiesta que esta situación es preocupante por la explotación irracional de los recursos naturales. Por tal motivo le solicita que la Sala Constitucional conozca y resuelva en el menor plazo dicha situación.

Así mismo aporta copia de notas suscritas por su persona, en el mismo sentido, dirigidas al Ing. Álvaro Escamilla Gutiérrez, Director Departamento de Aguas Pluviales del MOPT, al Sr. Eduardo Madrigal, Director Ejecutivo, Secretaría Técnica Ambiental y al Sr. José Francisco Castro, Director Geología y Minas.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota y se anexe el documento al expediente respectivo.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 131-04

02 DE NOVIEMBRE 2004

8. Se conoce nota suscrita por el señor Rodolfo Arce Murillo, Presidente del Comité de Caminos de El Silencio, donde solicita colaboración al Concejo, para el arreglo del puente, ubicado 300 mts oeste del Centro Penitenciario La Reforma, los siguientes son los materiales requeridos: 10 Alcantarillas, 100 varillas de construcción, 50 sacos de cemento, indica que los vecinos aportarán la mano de obra.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la Alcaldía Municipal.

9. Nota P 1584-2004, suscrita por el Lic. Litleton Bolton Jones, Presidente Ejecutivo RECOPE, mediante el cual remite lista de los requisitos que se deben cumplir para analizar la posibilidad de otorgar la donación de asfalto solicitada, para la ejecución de los proyectos "Entrada ruta nacional 242-Finca Municipal y Finca Municipal- Portón Finca Municipal.

El Presidente Municipal traslada el documento a la Alcaldía Municipal.

10. Se conoce nota suscrita por la señora María Elena Rivera Barrantes, donde presenta la denuncia ante este Concejo en el siguiente sentido:

- a. Primero: Que los días 13 o 14 de setiembre 2004, el señor Francisco Duarte Narves, funcionario municipal, conductor de una niveladora, procedió a rastrear una de las calles ubicadas en San Andrés, dando como resultado que los desagües que se ubican al frente de sus propiedades terminaran completamente obstruidos, indica que con las fuertes lluvias se obstruyen los desagües y provocan que las aguas pluviales y servidas se viertan sobre la calle pública, causando fuertes daños en la estructura de la carretera evitando el libre tránsito.
- b. Segundo: Perjuicio de intereses y detrimento del patrimonio, ya que las fuertes lluvias al encontrarse obstruidos los desagües, provocan tanto que las aguas pluviales, como las servidas se viertan sobre la calle pública que colinda con la propiedad causando fuertes daños a la carretera y obstrucción del libre tránsito.
- c. Tercero: Es la segunda vez que se presenta la situación y que es expuesta ante la Municipalidad.
- d. Cuarto: Que al momento de realizarse el rastreo del camino, el señor Manuel Ceciliano Jiménez le indicó a dicho funcionario municipal, que arreglara un poco el desagüe, ya que incluso dificultaba el paso sobre la calle.

En razón de lo anterior indica que el Código Municipal sanciona al funcionario que no sea diligente en sus funciones, por lo tanto solicita proceder a reconfigurar los desagües y se remueva el material acumulado, dando libre paso a las aguas.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas traslada el documento a la Alcaldía Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

11. Se conoce nota suscrita por el Prof. Mauricio Soto Díaz, vecino de la Ciudadela Morazán, donde indica que el día 23 de octubre, en la Esquina de la Panadería Sur Pan, se encontraba un vendedor estacionario al cual le solicitó respetuosamente mover las bolsas que estaban obstaculizando el libre paso en dicha esquina, a lo que le respondió con insultos e improperios. Dado lo anterior indica que lo lamentable del incidente es ver como ésta Municipalidad, permite que este tipo de personas tomen y hagan usufructo de las aceras sin los permisos correspondientes.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas traslada el documento a la Alcaldía Municipal con la finalidad de que se realice la inspección del caso y se emita un informe al respecto.

12. Se conoce OFI-135-04-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, donde remite advertencia sobre las ausencias de los señores Concejales a sesiones del Concejo Municipal.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal recuerda que se encuentra pendiente un informe de la Secretaría Municipal con respecto a este tema, por lo que solicita se agregue al mismo.

13. Se conoce copia de nota suscrita por varios vecinos del Barrio El Colegio, Pejibaye, dirigida a la Junta Vial Cantonal, mediante la cual solicitan informar el motivo del atraso en la ejecución del proyecto de asfaltado de la calle a dicho barrio, el cual fue presupuestado desde el año 2002 y aprobado por la Junta Vial el día 3 de setiembre del 2003.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, recuerda que se encuentra pendiente un informe de la Alcaldía Municipal el cual oportunamente será comunicado a los vecinos.

14. Se conoce nota suscrita por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, Fiscal, Junta Administrativa del Campo de Exposiciones, a través de la cual remite fotocopias de las actas ordinarias 87-04, 88-04, 89-04, 90-04, y extraordinarias 02-04, 03-04, 04-04, 05-04, 06-04, correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, setiembre, además adjunta los estados financieros actualizados al mes de agosto 2004, lo anterior con la finalidad de que éste Concejo analice la información y se convierta en un tipo de fiscal adjunto, finalmente indica que en caso de que surja alguna duda se la hagan llegar a la mayor brevedad.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que de momento se trasladaran las actas al expediente respectivo, en el entendido de que en la próxima sesión en los asuntos de la presidencia, en presencia del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se definirá ampliamente la solicitud específica planteada por el regidor Alfaro Jara, en el sentido de que se haga un análisis con criterio de fiscalización adjunta.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

15. Se conoce nota suscrita por el Lic. Roberto Moya Jiménez, en la cual expresa inconformidad con los servicios que presta la Empresa Musoc y Gafeso, por el deterioro en la ruta 100, correspondiente a San Isidro-San José y viceversa, indica que los buses circulan mal olientes y la mayoría no cuentan con cortinas y portan un televisor que no funciona, manifiesta que cuando operaban las dos empresas en forma independiente se brindaba mejor servicio. Por tal motivo solicita a éste Concejo interceder ante autoridades competentes sobre dicha situación, tales como Ministerio de Salud, ARESEP, con la finalidad de que el servicio mejore.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita se traslade la solicitud al Ministerio de Salud, a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos y a la Dirección de Transporte Público, con la finalidad de que informen al Concejo Municipal sobre el deterioro en el servicio mencionado por el Sr. Moya Jiménez.

16. Se conoce nota suscrita por el Tribunal Supremo de Elecciones, en la cual presentan cancelación de credencial de Concejales Suplentes del Concejo de Distrito General de esta Municipalidad, que ostentaban el Sr. Álvaro Rolando Montero Granados y en su lugar se designa a la señora María Isabel Mata Cordero y Frecia Alpízar Porras, en su lugar se designa al señor Gerardo Leiva Aguilar.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota al Concejo de Distrito General para que estos procedan a la juramentación correspondiente.

17. Se conoce nota D. Alc. 1677-2004, suscrita por la Arq. Sonia Montero Díaz, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Montes de Oca, en la cual indica que las notas enviadas por ésta Municipalidad referentes a la placa que estuvo colocada en la calle "Pedro Pérez Zeledón" frente al Colegio Vargas Calvo, fueron remitidas al Concejo Municipal puesto que cualquier actuación debe basarse en acuerdos emanados por ese Concejo.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Comisión Municipal creada con el fin de gestionar el Benemeritazgo del Lic. Pedro Pérez Zeledón.

18. Se conoce OPL-040-PST, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Asistente Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en la cual emite respuesta a solicitud de criterio técnico jurídico y recomendaciones acerca del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el señor Norman Aguilar Mora, representante del Consorcio Rose y Bliss, en contra del Cierre Técnico del Botadero de Basura.

Y al respecto recomienda, basado en la normativa vigente, que señala en su nota:

1. Rechazar el Recurso de Revocatoria por improcedente, por cuanto, cuando el monto de adjudicación impugnada supere los cinco millones de colones, el recurso de apelación debidamente fundamentado, se interpondrá ante la Contraloría General de la República, como lo establece el art. 84 de la Ley de Contratación Administrativa, siendo que el monto de adjudicación, objeto de impugnación, era por treinta y cinco millones de colones.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

2. Remitir los autos ante la Contraloría General de la República, para que sean ellos como superior jerárquico y competente, de conformidad con el monto de la adjudicación impugnada, los que se pronuncien en cuanto al Recurso de Apelación interpuesto en forma subsidiaria.

Una vez conocida la opinión legal, el Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los Concejales, la solicitud planteada por la Administración, en el sentido de que se trasladen los autos a la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: Acoger lo dispuesto en resolución administrativa No. RES-043-04-DAM, emitida por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través de la cual se rechaza Recurso de Revocatoria presentado por su persona como representante del Consorcio Rose y Bliss, Norman Aguilar Mora, contra acto de adjudicación ADJ-LIC-015-04-UPM, de fecha veintiuno de octubre de dos mil cuatro, por improcedente, y se trasladan los autos ante la Contraloría General de la República para que dicho ente como superior jerárquico y competente, se pronuncie en cuanto al Recurso de Apelación interpuesto en forma subsidiaria. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. Se conoce OFI-079-04-CCDRPZ, suscrito por el Sr. Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde da respuesta a documento OFI-236-04-USM, en donde se le solicitaba coordinar una sesión de trabajo con los Concejos de Distrito.

Y al respecto expone como fechas tentativas el jueves 18 o 25 de noviembre, preferiblemente en horas de la noche, finalmente deja a cargo de los Concejos de Distrito la designación del lugar y la hora.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la petición a los Sres. Síndicos Municipales, para que en el capítulo de los asuntos de la presidencia se conozca la fecha elegida.

20. Se conoce circular suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en donde invita a la actividad denominada **Encuentro Regional de Reflexión acerca de temas Municipales: La Municipalidad en el Nuevo Milenio**, que preparará el despacho de la Alcaldesa junto con el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, y se llevará a cabo el próximo 10 de diciembre 2004, durante todo el día en el Auditorio de los Tribunales de Justicia de esta ciudad.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas indica que se tome nota.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

21. Se conoce fax suscrito por la Sra. Rosaura Vargas Corrales, en donde agradece por la grandiosa labor realizada en la reparación de camino que va desde Zapote hasta el asentamiento campesino El Progreso, trámite gestionado hace aproximadamente cuatro meses.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

22. Se conoce OFI-138-04-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde informa sobre la entrada en vigencia de la Ley No. 8422 contra la corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función pública.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, informa que debido a la falta de presupuesto se ha entregado a cada regidor propietario una copia de la ley, sin embargo posteriormente se gestionará una copia para cada regidor suplente así como síndicos propietarios y suplentes, debido a la importancia que reviste la misma.

23. Se conoce nota suscrita por la varios miembros de la Comisión de Parquímetros, en donde informan que esa comisión estableció un grupo de análisis a la propuesta de PRODUS referente a la problemática de las vías del casco central, no obstante, si bien es cierto que esa propuesta abarca las inquietudes sobre ese punto, consideran necesario que se abran más espacios alternativos de participación, por cuanto es de suma importancia tener más elementos de apreciación y de costos de planificación, para darle más transparencia a la ejecución de ese tema.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas traslada copia de la nota a la Sra. Alcaldesa Municipal.

24. Se conoce nota suscrita por el Sr. Vinicio Murillo Murillo, Secretario General UPIAV, en donde informa que han recibido nota que la Comisión de Análisis de Parquímetros, dirigida al Concejo Municipal y en la cual presentan su posición con respecto a la propuesta de PRODUS, referente a la problemática de las vías de acceso al casco central.

Al respecto indica que acogen la propuesta planteada, en el sentido de que se reciban otras propuestas que permitan discernir sobre cual sería la mejor opción.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

25. Se conoce circular suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde recuerda que la Municipalidad he ha involucrado en un proceso muy serio de normalización de actividades a través del diseño de los distintos manuales de procedimientos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

En razón de lo anterior y siendo que resulta imprescindible proceder a la etapa de revisión técnica y definitiva de estos manuales es que se ha dispuesto lo siguiente:

Será el Equipo de Mejoramiento Continuo el que desarrollará el proceso de revisión y la creación de formas y formularios oficiales.

El equipo estará constituido por los siguientes integrantes:

1. Un representante del Concejo y la Alcaldía respectivamente.
2. Un representante de los trabajadores profesionales.
3. Un representante de los trabajadores administrativos.
4. Un representante de los trabajadores operativos.
5. Un representante del Sindicato.
6. Un representante de la ASEMUEZ.

Por otra parte informa que el representante de la Alcaldía será el Lic. Juan José Mora Cordero, el cual coordinará el equipo.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, se ofrece a ser el representante del Concejo Municipal, en el entendido de que paulatinamente irá incorporando al Concejo Municipal en ese trabajo de revisión, para finalmente trabajar de manera colegiada.

26. Se conoce nota suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente, Fundación Americana para el Desarrollo, en donde invita al **II Encuentro Internacional sobre Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano**, el cual se llevará a cabo del 1 al 3 de diciembre de 2004, con motivo de la celebración del 56 aniversario de la Abolición del Ejército en Costa Rica, en el Hotel Irazú.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

27. Se conoce OFI-165-04-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Abogado Municipal, en donde da respuesta a consulta referente a la fundamentación que tuvo ese proceso asesor para afirmar en OFI-099-04-PST, que para que los concejales gocen de licencia con pago de dieta en una sesión, deben obtener un permiso *previo* del Concejo.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que a esta nota se le dará un doble tratamiento, primeramente se analizará en la sesión de trabajo con la Auditora Interna, y además será trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración para que lo revisen y si lo tienen a bien emitan un criterio al respecto.

28. Se conoce fax suscrito por el Lic. Hernán Solano Venegas, Viceministro de Juventud, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes en donde informa que el plazo de inscripción al "**Certamen de Pintura, dibujo, ensayo y fotografía: Política Pública de la Persona Joven: mi visión y reflexión**", ha sido ampliado hasta el día 10 de noviembre 2004.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Secretaría Municipal que se transmita la información a los medios de comunicación, para que estos si lo tienen a bien, colaboren con la divulgación de la actividad.

29. El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, presenta documento suscrito por el Lic. Miguel Ángel Quesada Niño, Viceministro de Gobernación y Policía y Presidente del Comité Técnico y Comisión Nacional de División Territorial, dirigido a su persona, en donde le informan sobre acuerdo tomado en sesión 37-2004 del Comité Técnico, el cual va en el sentido de *"Notificar al Alcalde Municipal que ese Comité Técnico se avocará al estudio de la División Territorial distrital de este Cantón, para lo cual le solicita una reunión de trabajo, preferiblemente en la segunda quincena de noviembre en esta Municipalidad"*.

En razón de lo anterior es que el Sr. Ureña Rojas, solicita a los Sres. Síndicos Municipales tomar nota de la información suministrada por el Comité Técnico, debido a que en el trabajo que se iniciará podría afectar la división territorial de algunos de los distritos.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicitar a la Comisión de Hacienda, retomar y revisar el documento OFI-877-04-DAM, en el cual se encontraban los indicadores de gestión del Plan Anual Operativo 2004, el cual se dictaminó archivar.
2. Recuerda el Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, que en una sesión anterior, en el capítulo correspondiente al trámite de correspondencia, se conoció nota suscrita por la Sra. Grace Álvarez Ramírez, Encargada de Agencia Mutual La Vivienda, en donde solicita autorización de esta Municipalidad, para que el Sr. Javier Enrique Marín Guerrero, pudiera hipotecar en segundo grado, lo anterior debido a que el terreno tiene limitación municipal, documento que fue trasladado a la Alcaldía Municipal.

En relación a lo anterior, el Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, presenta informe de la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde indica que de acuerdo con lo indicado en el Oficio OFI-013-02 UAL, dirigido al Concejo Municipal, y aprobado en la sesión número 214-02, artículo 4) inciso 6), celebrada el día 19 de febrero del 2002, queda claro cuales fueron las limitaciones a los inmuebles de la lotificación El Hoyón, por lo tanto no existe impedimento para que dichos beneficiarios puedan gravar la propiedad, ya que las limitaciones y restricciones que tienen son para vender, ceder o traspasar el Inmueble, por la cual recomienda al Concejo Municipal autorizar a la señora HILDA LORENA MARIN CHINCHILLA, cédula 9-091-662, esposa del señor Javier Enrique Marín Guerrero, cédula 6-207-567, para que hipoteque en Segundo grado ante el Registro Público su propiedad, por un préstamo en la línea de Bienestar Familiar en La Mutual La Vivienda, por un monto de ₡1.100.000.00.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

Una vez leído el informe, el Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los Concejales la recomendación efectuada por la Sra. Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA: autorizar a la señora HILDA LORENA MARIN CHINCHILLA, cédula 9-091-662, esposa del señor Javier Enrique Marín Guerrero, cédula 6-207-567, para que hipoteque en Segundo grado ante el Registro Público su propiedad, por un préstamo en la línea de Bienestar Familiar en La Mutual La Vivienda, por un monto de ₡1.100.000.00. Acuerdo avalado en firme con nueve votos.

3. La regidora Maritza Rojas Ureña, hace uso de la palabra para presentar al Sr. Valerio Stahel, parte del proyecto experto jubilado que lleva a cabo Swisscontac, informa además que estará en el cantón alrededor de un mes apoyando el proyecto de educación ambiental de esta Municipalidad.

El Sr. Valerio Stahel, brinda un cordial saludo a los señores concejales y externa su complacencia de poder ayudar en el proyecto de educación ambiental de esta municipalidad.

4. El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, da lectura al acta de reunión número cuatro celebrada por la Comisión Especial de Fijación de Alquileres del Mercado Municipal, quinquenio 2005-2009, el día 28 de octubre de 2004, tal y como se detalla a continuación:

“Asuntos:

1. *Se recibe oficialmente el documento suscrito por el Sr. Jorge Monge Agüero y Nelly Porras Marín, con soporte técnico del Lic. Abraham Vargas Quirós y autenticado por el Lic. Gennar Alfaro Fernández denominado **2º versión estudio fijación alquileres mercado municipal, quinquenio 2005-2009**, a manera de reiteración de lo estipulado en el documento presentado con fecha 21 de octubre del 2004.*
2. *El Sr. Jorge Monge Agüero solicita se le entregue copia del acta de la reunión anterior y de la reunión del 21 de octubre, constancia de que el acta notarial suscrita por el Lic. Ronny Jiménez Porras se ha trasladado al expediente, lo cual se coordinará por medio de la Secretaría Municipal.*
3. *Se realiza el análisis de los diversos aspectos y se conviene lo siguiente:*
 - a) *Incorporar para el cálculo de la depreciación el monto incluido en la cédula del cuadro No. 01 de la propuesta entregada el 28 de octubre por el Jorge Monge Agüero y Nelly Porras Marín, por la suma de ₡2.070.890 para el año 2005.*
 - b) *Aceptar como área de construcción para los cálculos el área de 2.678 mts².*



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

- c) *La tasa de crédito se fija en el 10.5 % anual.*
- d) *El ajuste anual se hará sobre la base del 5% de incremento anual, a partir del 2006.*
- 4. *Se acuerda presentar a conocimiento del Concejo Municipal el contenido de esta sesión, a manera de dictamen preliminar, con el documento de cálculos ajustados según el punto 3 de este acta y solicitar al Concejo autorización mediante acuerdo, para incluir en el dictamen final de la comisión recomendaciones sobre:*
 - a) *Posibilidad de arreglo extrajudicial sobre el pendiente.*
 - b) *Recomendar la forma de distribuir los alquileres, bien sea por área ponderada o por área total.*
 - c) *Estudiar la posibilidad de transformar este arreglo en un contrato a largo plazo.*
- 5. *Fijar como fecha para la próxima reunión el día viernes 05 de noviembre en el local de reuniones de la Junta Vial, a las dos de la tarde".*

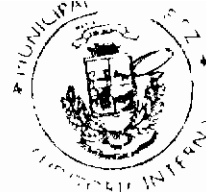
El respecto el Sr. Presidente Municipal aclara que la comisión tiene atribuciones para poder fijar los criterios hasta el punto número tres, sin embargo para continuar con el punto número cuatro se necesita el aval del Concejo Municipal, debido a que la comisión no tiene potestad para incluir en el dictamen final recomendaciones complementarias como las contempladas en el punto número cuatro, razón por la cual solicitan al Concejo Municipal un acuerdo municipal.

El regidor Eladio Sancho Blanco hace uso de la palabra para agregar que la siguiente reunión es el viernes 05 de noviembre 2004, reunión en la cual se concluye la fijación de alquileres del próximo quinquenio, lo que solicita la comisión es poder negociar sobre otros asuntos, e indica que puede ser que el viernes no se llegue a ningún acuerdo con respecto a los otros temas, pero de todas formas concluiría la negociación de los alquileres.

Por otra parte señala que es un tema difícil, debido a que puede darse la situación de que los inquilinos no quieran aprobar el dictamen y el pleito judicial iniciaría nuevamente, por lo que la comisión lo único que solicita es la autorización para negociar otros aspectos.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, recuerda que el caso de la deuda se encuentra en los Tribunales de Justicia, por lo que lo más oportuno sería esperar la resolución del ente correspondiente para poder plantear una posición sobre el tema.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que es importante definir el escenario de análisis del caso, debido a que si se revisa el trabajo que ha venido haciendo la comisión, se dan cuenta de que ese acumulado es establecido sobre la base de la presunción de un modelo de costos aprobado por la Municipalidad y que no fue avalado por los inquilinos del Mercado Municipal, lo cual generó un diferendo que se ha venido discutiendo en los tribunales, por lo que la idea es poder iniciar un proceso de negociación que permita un arreglo extrajudicial, en el entendido de que si no se inicia un proceso pacífico e inteligente, lo que sucederá es que se aprueba otro modelo de costos y los inquilinos presentarán una nueva disputa en los tribunales, por lo que pensando en términos del valor del dinero existen dos posibilidades recibir en el año 2005 los ingresos correspondientes a los nuevos alquileres del mercado o que dentro de cinco años no haya recibido la resolución del tribunal en el proceso anterior y se encuentre pendiente aún pendiente el nuevo proceso del quinquenio 2005-2009, lo cual según manifiesta el regidor Ureña Segura, es un pleito “absurdo”, que lo que hace es que la Municipalidad continúe acumulando ingresos probables, donde quizá sea mejor ponerse de acuerdo y acumular ingresos reales.

Por lo que siente satisfacción por el trabajo de la comisión, les ha tomado con mucho interés el análisis del caso, pensando que si se llega a un acuerdo, se dará un paso hacia delante y no seguir dando tantos pasos hacia atrás.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que cuando se lee el documento se tocan tres aspectos, uno es el de la definición de área total y área ponderada para efectos de cobro, por lo que consulta si el Concejo Municipal al avalar el informe se encuentra definiendo ese aspecto, y la otra es entrar en una negociación con relación a la deuda, en ninguna parte se habla de condonar la deuda, por lo que en ese sentido coincide plenamente con el Sr. Presidente Municipal, en el sentido de que la negociación es fundamental.

Aclara el Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, que al presentar un criterio previo el día de hoy lo que se está diciendo es que como comisión ha encontrado la posibilidad de entrar en un período de entendimiento con los inquilinos, pero complementariamente a eso, y debido a que la ley no le permite a la Comisión negociar otros aspectos que no tengan que ver con la aprobación de tarifas es que solicitan el aval del Concejo Municipal para entrar en negociaciones.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez indica que el término *Negociación* es sumamente importante en una relación tan deteriorada como la de esta Municipalidad con los inquilinos del Mercado, recuerda que tuvo la oportunidad de participar en las primeras reuniones con los inquilinos y aunque le parece que la vía que busca la comisión es la más adecuada para solucionar el problema, sin embargo le indica a la Presidencia Municipal, con todo respeto que no votaría el dictamen el día de hoy y no por desconfianza, sino porque preferiría asesorarse más, razón por la cual sugiere a la Presidencia que se someta a votación el dictamen, la próxima sesión.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que si la comisión cuenta con asesores como el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal Municipal, el Sr. Erick Fallas Montero, Coordinador de la Unidad de Mercado y el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe del Área Financiero Contable, al emitir un dictamen como el anterior, es bajo conocimiento de los asesores.

El regidor Eladio Sancho Blanco recalca que el viernes se emite el dictamen correspondiente al monto a pagar por parte de los inquilinos el próximo quinquenio y se sometería a votación el próximo martes, lo que no se sabe es si los inquilinos van o no a aprobar el dictamen o bien puede ser que lo aprueben pero no lo paguen, por lo que la solicitud planteada por la comisión va en el sentido de poder negociar de forma posterior otros aspectos, como los planteados en el punto 4 del informe, y finalmente aclara que aún no cuentan con la posición del Lic. Juan José Mora Cordero al respecto.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que no se puede contar con criterio del Lic. Juan José Mora Cordero al respecto, debido a que la comisión no puede emitir criterios sin estar autorizada para ello, lo que se puede hacer es comenzar a conversar y hacer recomendaciones al respecto, sí indica la importancia de reconocer el escenario de acción de la comisión, debido a que si el próximo viernes no se llega a un acuerdo, el Concejo Municipal aprobaría un dictamen emitido por los representantes del Concejo sin el aval de los inquilinos del mercado, y lo que sucedería es que una vez comunicado el acuerdo, los inquilinos iniciarían un nuevo proceso judicial y pasarán otros cinco años sin que se genere la expectativa de ingresos planteada, en razón de lo anterior es que se solicita autorización del Concejo Municipal para poder estudiar y analizar la totalidad de los asuntos, para lo cual es fundamental el acuerdo del Concejo y da lectura nuevamente a la solicitud planteada explicando cada una de ellas y con respecto al tercer punto indica que el ejemplo más evidente de la posibilidad de convertir el arreglo en un contrato a largo plazo es el de la Municipalidad de San Ramón, sin embargo la comisión que el Concejo designe, si lo tiene a bien, para analizar esos aspectos, deberá en los próximos meses, sobre las bases indicadas, emitir recomendaciones.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica que estaría de acuerdo en apoyar gestiones que hablen sobre la fijación de las tarifas del quinquenio, pero no avalaría la negociación de la deuda, debido a que existe un proceso pendiente en los tribunales.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, añade que el dictamen va en el sentido de *"Incluir en el dictamen final recomendaciones sobre posibilidad de arreglo extrajudicial sobre el pendiente"*, debido a que los representantes de los inquilinos necesitan asegurar que la Municipalidad esta dispuesta a conversar sobre el tema.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, indica que el regidor Isidro Montealegre Rodríguez solicita tiempo para analizar y discutir y no ha comprendido que lo único que se está votando es la autorización a la comisión para que emitan un dictamen y un estudio, así mismo le sugiere asistir el día viernes 05 de noviembre a la reunión de la comisión.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

El regidor Fernando Umaña Salas, consulta a la Presidencia Municipal si legalmente la Municipalidad esta autorizada a condonar la deuda, en caso de que la comisión lo dictamine en ese sentido y si al avance del proceso judicial se podría llegar a un acuerdo extrajudicial.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que en caso de que se apruebe el informe, esos son los temas que se discutirán el próximo viernes.

La regidora Maritza Rojas Ureña indica que le preocupa el hecho de que se hayan creado expectativas a los inquilinos de que tienen la posibilidad de no pagar, a lo que el regidor Eladio Sancho Blanco le informa que han sido los inquilinos quienes han hecho la solicitud expresa.

Continúa la regidora Rojas Ureña indicando que inquieta además el hecho de que no se cuenta con la posición del Lic. Juan José Mora Cordero al respecto y finalmente indica que si la aprobación del dictamen no compromete al Concejo Municipal, no habría ningún problema, pero si con esto se abre algún espacio que no es necesario no estaría de acuerdo.

El regidor Eladio Sancho Blanco indica que la solicitud de los inquilinos va en el sentido de que se les condone la deuda, pero si no se da al menos la posibilidad de conversar sobre el tema lo que sucederá es que se aprobarán por parte del Concejo Municipal, las tarifas del próximo quinquenio pero los inquilinos no los aceptarán e iniciará una nueva querella.

El regidor Francisco Ureña Segura, insiste en que el martes se estaría aprobando el aumento tarifario y el hecho de autorizar, como pretende la comisión de iniciar conversaciones no está asegurando nada, por lo que lo único que solicitan es la oportunidad de poder discutir la opción y de forma posterior será el Concejo Municipal quien apruebe el informe final.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que la comisión ha venido avanzando en un proceso de entendimiento y para poder seguir por ese camino, necesitan el acuerdo del Concejo que les autorice a conversar sobre otros temas.

Una vez finalizadas las intervenciones de los señores Concejales se somete a votación el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Fijación de Alquileres del Mercado Municipal, quinquenio 2005-2009.

SE ACUERDA: aprobar el Informe de la Comisión Especial de Fijación de Alquileres del Mercado Municipal, quinquenio 2005-2009, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

5. La regidora Maritza Rojas Ureña, hace uso de la palabra para solicitar autorización a la Presidencia, para ausentarse de la Sesión con la finalidad de instalar debidamente al Sr. Valerio Stahel, solicitud que es avalada por el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas el cual la designa en comisión para que lleve a cabo esa tarea.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

Aprovecha la oportunidad la regidora Rojas Ureña para invitar al Concejo Municipal al curso de lazos y envolturas el cual se impartirá en la escuela de arte generaleño los días 3 y 5 de noviembre a partir de las 6:00 p.m. y tiene un costo de \$6.000.00, así mismo invita a un taller referente al uso alternativo de bicarbonato y vinagre en sustitución del cloro, el día jueves 11 de noviembre a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la escuela de Arte Generaleño y finalmente invita al taller sobre abono orgánico en el mismo lugar el día jueves 25 de noviembre.

6. El síndico representante del distrito Páramo, Sr. Amado Fernández Chávez, sugiere al Concejo Municipal, solicitar criterio al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, con respecto a la ley 8422, Ley contra la corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función pública, debido a que aproximadamente dentro de un mes entra en vigencia la misma y existen algunas dudas al respecto, y cita como ejemplo el art. 17 de la citada ley.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, acoge la propuesta presentada por el Sr. Fernández Chávez y solicita al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos emitir criterio con respecto a la ley y sus implicaciones.

7. El síndico del distrito General, Sr. Joaquín Picado Vindas, se refiere a dos temas específicos.

Primeramente presenta una inquietud con respecto a la cancelación de credenciales efectuada por el Tribunal Supremo de Elecciones y va en el sentido de que si una vez que se le traslade el documento, deben traer a los nuevos miembros a juramentarse ante el Concejo Municipal.

Por otra parte solicita a la Alcaldía Municipal, revisar la patente que funciona a un costado de la plaza de La Hermosa, en General, debido a que tienen funcionando en forma permanente un Karaoke lo cual ocasiona problemas a los vecinos, razón por la que desean saber si cuentan con los permisos pertinentes.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal aclara que con relación a la juramentación de los nuevos miembros del concejo de distrito General, la juramentación la debe llevar a cabo el síndico y no el Concejo Municipal.

8. El síndico del distrito Rivas, Sr. Minor Valverde Navarro, recuerda que en varias ocasiones se han enviado notas al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en donde se les informa sobre la apropiación indebida que ha hecho una familia en la urbanización Linda Vista de Rivas de aproximadamente seis hectáreas e indica que el problema principal es que dentro de ese terreno se encuentra la naciente del acueducto de Rivas, y el INVU no ha realizado ninguna acción al respecto, por lo que le solicita al Concejo Municipal le recomienden a que otro ente se puede acudir para solucionar el problema.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 131-04
02 DE NOVIEMBRE 2004

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que según tiene conocimiento, existen algunas dificultades de orden legal originadas en la forma en que se dio el traspaso de las propiedades, lo cual ha generado poca voluntad institucional, e indica al Sr. Valverde Navarro que lo que se debe hacer en este caso es presentar un dictamen a través del cual en amparo del art. 50 de la Constitución Política, se solicite la acción inmediata del INVU, por lo que indica que la Comisión de Asuntos Ambientales trabajará en la confección del dictamen para ser presentado la próxima sesión, si así lo tiene al bien el compañero síndico representante del distrito de Rivas, a lo cual este responde afirmativamente.

9. El regidor Francisco Ureña Segura informa que el regidor Gustavo Arias Navarro, así como su persona, tuvieron la oportunidad de presenciar la final inter escolar de fútbol salón la cual se llevó a cabo en el gimnasio del Polideportivo, en donde participaron niños de varios centros educativos, al respecto indica que es una actividad sumamente emotiva, donde se destaca el entusiasmo de los niños y la participación de los padres, razón por la cual sugiere a la Presidencia Municipal se envíe una nota de felicitación y reconocimiento al Comité Cantonal de Deportes por la realización de ese tipo de eventos, así mismo solicita que en la nota se haga mención del importante papel que desempeña en los mismos el Sr. Ronald Solano Ortega, Administrador del Polideportivo.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los ediles la propuesta planteada por el regidor Francisco Ureña Segura.

SE ACUERDA: aprobar la propuesta efectuada por el regidor Francisco Ureña Segura, con la finalidad de enviar una nota de felicitación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, con especial reconocimiento al Sr. Ronald Solano Ortega, Administrador, por la labor que realizan en pro del deporte y la recreación familiar. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIÚN HORAS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.